TÍTULO XI – LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA (ENTRADAS, RECREOS Y SALIDAS)

Capítulo único – Normas.

Artículo 121. Normas generales.

a) Todos los miembros de la Comunidad Educativa respetarán los horarios aprobados para el desarrollo de las distintas actividades del Centro para que las entradas, salidas y periodos entre clase y clase se produzcan sin incidentes.
b) Se hace necesario extremar la puntualidad tanto en las entradas como en las salidas del Centro a fin de no interferir en el desarrollo normal de las clases.
c) Se subirán y bajarán las escaleras evitando arrastrar las carteras, mochilas y carros por el suelo, tanto por el ruido que producen como por el deterioro del material que supone.
d) El Centro permanecerá cerrado, por la seguridad del alumnado, desde las 9:10 hasta la hora el fin de la jornada.

Capítulo 122. Las entradas.

Las familias son los responsables de la llegada de los alumnos/as al centro educativo.

Ed. Infantil

Las familias acompañarán a los alumnos/as hasta la misma puerta del aula y allí entregarán “en mano” el alumno/a al profesor/a encargado del aula. Con objeto de no retrasar el inicio de las clases, se ruega a los familiares no entretengan al profesor, excepto por causas inaplazables.

Ed. Primaria

1º ciclo: los alumnos/as de 1º de educación Primaria accederán al centro por la puerta que está enfrente de la rampa, los tutores/as realizaran la fila en el interior y seguidamente accederán a las aulas

Los alumnos /as de 2º de Educación Primaria accederán al centro por la puerta derecha principal (zona Conserjería),en el interior el tutor/a los recibirá y en fila accederán a las aulas.

2ºCiclo: Los alumnos/as accederán al centro por la puerta central (zona césped),y se dirigirán a sus respectivas aulas por las escaleras centrales.

3ºCiclo: Los alumnos/as accederán al centro por la puerta pistas deportivas de primaria donde formaran fila para dirigirse con su tutor/a a sus respectivas aulas.

Los días de lluvia los alumnos/as de 2ºy 3º ciclo accederán al centro por la puerta izquierda principal (zona Conserjería).

El alumnado podrá entrar en el Centro a cualquier hora dentro del periodo lectivo siempre y cuando justifique debidamente su retraso y sea por una causa razonable. En cualquier caso el alumno/a vendrá acompañado/a por sus padres, familiar adulto, tutor legal, persona autorizada o traerá un justificante por escrito firmado por los mismos

Cuando un alumno/a tenga que salir del Centro durante el horario escolar, únicamente podrá hacerlo si vienen a recogerle los padres, tutores legales o personas autorizadas por los mismos. Estos deberán entregar una autorización en la ventanilla de la portería.

Si hubiera alguna sustitución, el maestro/a sustituto/a se hará cargo de las entradas y/o salidas.

La puerta de acceso al Centro se cerrará, por el/la portero/a transcurridos 10 minutos de la hora oficial de entrada.

Si un alumno se retrasa reiteradamente y los motivos fueran poco consistentes, se apercibirá por escrito a los tutores legales y/o al alumnado; sin perjuicio de adoptar las medidas contempladas en el Decreto 328/2010 de 13 de julio por el que adoptan medidas para la mejora de la convivencia en los Centros Educativos.

Si algún maestro/a se retrasase por diversos motivos, un miembro del equipo directivo o a quien este designe, conducirá al curso a su aula correspondiente en espera de las medidas a adoptar por parte del Jefe/a de estudios.

Artículo 123. Cambios de clase.

a) Como norma general, la puntualidad de los maestros/as ha de ser el eje vertebrador sobre la que aplicar estas normas. Si bien, los maestros/as que estén en clase con alumnado más pequeño permanecerán en sus aulas hasta que venga el intercambio.
b) Los maestros/as especialistas serán los encargados de recoger y devolver a los alumnos a su aula correspondiente (si es que se estipula dar clase en otras dependencias del Centro). Por tanto ningún alumno/a abandonará su aula hasta que las especialidades mencionadas no vayan a recogerlos.

Artículo 124. Salidas

Las familias son los responsables de recoger a los alumnos/as el centro educativo.

Ed. Infantil

Las familias recogerán a los alumnos/as en la misma puerta del aula. Para poder recoger a un niño/a, una persona diferente a la habitual, o no autorizada por la familia, los padres o tutores, lo notificarán al tutor/a o a la dirección con antelación.

Ed. Primaria

1º ciclo: los alumnos/as de 1º de educación Primaria serán recogidos por sus familias en la puerta que está enfrente de la rampa, los tutores/as realizaran la fila en el interior y seguidamente harán entrega de los alumnos/as a sus familias

Los alumnos /as de 2º de Educación Primaria serán recogidos por sus familias en la puerta derecha principal (zona Conserjería), **el tutor/a permanecerá en dicha puerta hasta que compruebe que los alumnos/as han sido recogido por las familias.******

2ºCiclo: Los alumnos/as saldrán del centro por la puerta central (zona césped), serán recogidos por sus familiares en la puerta de acceso al centro.

3ºCiclo: Los alumnos/as saldrán del centro por la puerta pistas deportivas de primaria, serán recogidos por sus familiares en la puerta de acceso al centro.

Si ninguna persona autorizada acudiera a recoger al menor, el tutor/a, o en su defecto, la Dirección del Centro habilitará los medios para la localización de sus familiares y la custodia del mismo hasta la hora de salida del profesorado. A partir de este momento el Equipo Directivo se hará cargo del menor y pondrá en marcha los mecanismos necesarios para hacer entrega del mismo a su familia.
Las familias que deben recoger "en mano" a los alumnos/as, deberán hacerlo en condiciones de orden y puntualidad adecuados En caso de retrasos, el familiar deberá firmar en un registro. La acumulación de retrasos podrá suponer la notificación a los Servicios Sociales.

Los padres, madres o familiares del alumnado no pueden pasar a las clases fuera del horario establecido de visitas. Para casos de avisos urgentes a los tutores se hará a través del Sr. Conserje.

Los desplazamientos por el interior se harán siempre con educación, evitando molestar con gritos y sin levantar la voz.
Las salidas al patio, gimnasio, salón de actos o cualquier otra actividad que se realice en los pasillos deberán hacerse sin interferir el normal desarrollo de las clases.

Ningún alumno/a podrá salir del Centro durante el transcurso de la jornada escolar. Sólo podrá hacerlo acompañado de sus familiares adultos o de una persona mayor autorizada que previamente habrá de firmar un documento en el que se responsabilice de la salida del alumno.

Artículo 125. Recreos.

La vigilancia de los recreos será realizada por el profesorado del centro, por turnos determinados por la Jefatura de Estudios y con las ratios establecidas por la normativa vigente.
La duración de los recreos nunca será superior a la estipulada en la normativa, tanto en Infantil como en Primaria.

Ningún niño deberá permanecer en clase durante el recreo a no ser que esté acompañado por un profesor que será el responsable del mismo. Así mismo en ninguna dependencia del centro habrá alumno alguno sin la compañía de algún profesor.

Las maestras saldrán al recreo acompañadas con sus alumnos/as y se colocarán en su puesto de vigilancia. En el caso que ese día no vigilase esperará a que todos sus compañeros y compañeras se encuentren en sus puestos de vigilancia.

Durante el recreo se utilizará los servicios destinados para ello.

En **el recreo de Infantil**, se utilizará un servicio de una de las clases de Infantil. Para esto, cada año se realizará un sorteo entre las clases. La monitora se quedará vigilando en la puerta de dicha zona.

En el recreo de 1º ciclo de Educación Primaria se utilizará los dos servicios que se encuentran junto a la puerta de entrada. La persona que vigile la puerta de acceso a este pasillo, se encargará de vigilar la estancia del alumnado en este lugar.

En el recreo de 2º y 3º ciclo de Educación Primaria se utilizará los dos servicios que se encuentran al final del pasillo del edificio Primaria. La persona que vigile la puerta de acceso a este pasillo, se encargará de vigilar la estancia del alumnado en este lugar.

Se mantendrá limpio el recinto escolar, habituando al alumnado a hacer uso de las papeleras. En tutoría se concienciará al alumnado de la necesidad de conservar el patio limpio de papeles y utilizar siempre las papeleras.

Cualquier conflicto que se produzca en el recreo será resuelto de forma inmediata por el profesorado, debiendo informar a la tutoría respectiva si el percance se considera grave. En caso de ser grave o muy grave también se informará al Equipo Directivo.

Los días de lluvia cada tutor se quedará en el aula con su grupo de alumnos. Los profesores especialistas vigilarán los servicios, pasillos y ayudarán a los tutores/as del ciclo al que están adscritos.

Al finalizar el recreo el alumnado se organizará en las filas por grupo-clase para ir de nuevo a sus clases acompañados por el maestro/a.

Los especialistas recogerán en el recreo al grupo de alumnos/as que vaya a impartirle clase.

Cada Centro educativo organizará la vigilancia de los recreos dividiendo al profesorado encargado según las zonas conflictivas o restringidas que existan en el recinto del patio del recreo.

No se podrán utilizar balones duros, puesto que se puede lastimar a algún alumno/a pequeño/a. Solo se podrán utilizar balones blandos o de goma-espuma que el Centro facilitará a principio de curso.***

Si un balón se "embarca" o sale fuera del recinto, el alumnado deberá comunicarlo a la vigilancia para que tome las medidas oportunas.

En el momento de salir al recreo cada alumno recordará lo que tiene que coger de la clase con el fin de evitar subidas y bajadas por las escaleras. Si existen olvidos, el tutor/a es el responsable de acompañar a este alumnado, tanto si está de turno como si no.

Durante el recreo las aulas permanecerán cerradas.

<u>GRUPOS VIGILANCIA</u>

- 5 maestros/as en el patio de Infantil:
  - 1 maestro/a en la rampa.(puesto1)
  - 1 maestro/a en el pasillo del comedor. (puesto 2)
  - 1 maestro/a en la esquina derecha de la valla. (puesto 4)
  - 1 maestro/a en la esquina izquierda de la valla.(puesto 3)
  - 1 maestro/a rotará por todos las zonas.(puesto 5)
  -
- 4 maestros/as en el patio 1º ciclo de Educación Primaria
  - 1 maestro/a en los servicios.
  - 1 maestro/a en la escalera(puesto 4).
  - 1 maestro/a en el césped.
  - 1 maestro/a en el callejón.(puesto3)

- 6 maestros/as en el patio 2º ciclo de Educación Primaria
  - 1 maestro/a en los servicios.
  - 1 maestro/a en la puerta del pasillo.(puesto 2)
  - 1 maestro/a en la puerta de acceso Patio de Educación Infantil. (puesto 3)
  - 1 maestro/a zona huerto (puesto 4)
  - 1 maestro/a zona rampa(puesto 5)
  - 1 maestro/a zona valla(puesto 6)

<u>ZONAS DE VIGILANCIA (documento anexo)</u>